

PROGRAMA de CUMPLIMIENTO

Res Ex N°1/ROL F-047-2019

Piscicultura Licán Ltda. – Piscicultura Licán

76.024.3300-2

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS						
IDENTIFICADOR DEL HECHO		1				
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSITUYEN LA INFRACCIÓN		El establecimiento industrial no informó los reportes de autocontrol de su programa de monitoreo establecido en la Resolución Exenta SMA N° 1278/2017, correspondiente al mes de marzo de 2018.				
NORMATIVA PERTINENTE		RCA 031/13, considerandos 3.6 y 3.6.2; Art. 1 DS 90/0, considerando 5.2 y 6.2; y Res Ex 1278/17, considerando 1.7.				
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN		No reportar los autocontroles para los periodos y parámetros señalados en la Tabla 2 de la Res Ex N° 1/ROL F-047-2019, se generó por un error operacional; sin embargo, no reportar la totalidad de los monitoreos de autocontrol constituye un impedimento al ejercicio de la potestad fiscalizadora de la Superintendencia de Medio Ambiente.				
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS		El titular compromete medidas de gestión y organización para evitar nuevos incumplimientos en materia de reporte de autocontroles.				
2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS						
2.1 METAS						
<p>Lograr que en los futuros reportes no se generen incumplimientos respecto a la parámetros, frecuencia y reporte RETC de monitoreo de autocontrol de la calidad del RIL.</p> <p>Lograr que se reporten todos los parámetros en la cantidad y frecuencia establecida por Resolución de Programa de Monitoreo.</p> <p>Capacitar al personal responsable de las obligaciones ambientales y personal que ingresa los resultados del monitoreo mensual para que estos sean realizados en conformidad a lo autorizado.</p> <p>Cumplir con lo establecido en la Resolución del Programa de Monitoreo de Riles y el DS 90/00</p>						
2.2 PLAN DE ACCIONES						
2.1 ACCIONES EJECUTADAS (Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó)						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (Fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (En miles de \$)	
1	Acción	Inicio: 16/12/2019 Termino: 23/12/2029	Acta de acuerdo de designación de partes para la revisión y reporte de resultados de programa de monitoreo de la Piscicultura Licán, firmada por las personas identificadas en el Procedimiento Operacional Estandarizado (POE).	Reporte inicial	0	
	Designar un responsable oficial y uno suplente, para revisar la información que se ha de reportar en el sistema RETC Fiscalización de Riles en forma mensual.			<ul style="list-style-type: none"> Acta interna de Piscicultura Licán en la que consten los nombres y firmas de las personas que han sido designadas por la organización para realizar la revisión de los parámetros a cargar al sistema. 		
	Formas de implementación					
	La acción se implementa mediante la designación de responsables en una reunión interna de Piscicultura Licán					

2	Acción	Inicio: 16/12/2019 Término: 23/12/ 2019	Documento que establece el procedimiento operacional (POE) para la revisión y reporte de registros de autocontrol establecidos en la RPM vigente. Acta de entrega y recepción de POE.	Reporte inicial	0	
	Elaboración de un Procedimiento Operacional Estandarizado (POE) para la revisión y reporte de los resultados del RPM, que contenga todas las acciones de reporte (frecuencia y parámetros), plazos asociados, y las acciones que se deben gatillar en caso de exceso de algún parámetro.			<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo preliminar de POE para la revisión y reporte de resultados del Programa de monitoreo de Riles Piscicultura Licán. • Acta de entrega y recepción de POE, con nómina del personal. 		
	Forma de implementación					
	Se elabora un procedimiento operacional, socializado con el personal responsable de las obligaciones ambientales, del reporte de los resultados de los monitoreos mensuales, personal responsable de la operación de la Piscicultura Licán.					
3	Acción	Inicio: 16/12/2019 Término: 23/12/ 2019	Certificados de reporte RETC para el año 2019. Informes ETFA para el año 2019.	Reporte inicial	0	
	Reporte a sistema RETC de la totalidad de los muestreos de autocontrol disponibles, señalados en la RPM 1278/17			<ul style="list-style-type: none"> • Certificados de reporte RETC e informes de laboratorio ETFA para el periodo 		
	Forma de implementación					
	Se verifica y reporta que la totalidad de los monitoreos de autocontrol se encuentren reportados en la plataforma RETC					

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN (Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa)						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO DEL PLAZO EJECUCION (Fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
4	Acción	Inicio: 16/01/2020 Término: 30/03/2020	Contrato de servicios para la realización de la capacitación al personal en RPM, DS90/00, POE, RCA y RETC. Archivo que contiene el registro de la capacitación. Registro de asistencia a la capacitación. Registro fotográfico de la capacitación.	Reporte inicial	3.000	Impedimentos
	Capacitar al personal responsable, respecto de: DS 90/00 MINSEGPRES, Resolución de Programa de Monitoreo aprobado para Piscicultura Licán, Procedimiento Operacional estandarizado (POE), Obligaciones ambientales con tenidas en la RCA 31/13, y Sistema RETC de fiscalización de Riles.			No aplica		No se consideran impedimentos para esta actividad
	Forma de implementación			Reporte de avance		Acción y plazo de aviso
	Se realizará un taller de capacitación donde se instruirá acerca de las obligaciones ambientales contenidas en la RPM. DS90/00, POE, RCA y RETC.			<ul style="list-style-type: none"> Copia de contrato de servicios para la capacitación. Registro de capacitación DS90/00, RPM, POE, obligaciones ambientales y RETC 		No aplica
5	Acción	Inicio: 20/12/2019 Término: Durante la duración del PDC	Certificados de ingreso de reporte mensual al sistema RETC, con todos los parámetros exigidos en RPM en cuanto a cantidad y frecuencia 2 Informes ETFA de calidad del efluente por mes para el periodo.	Reporte inicial	3.600	Impedimentos
	Reportar la totalidad de los parámetros señalada por la RPM, en frecuencia y cantidad requerida.			No aplica		No se consideran impedimentos para esta actividad
	Forma de implementación			Reportes de avance		Acción y plazo de aviso
	Implementación del POE y revisión de datos antes de ingresar al sistema RETC, que permita verificar que se reporta la totalidad de parámetros de la RPM en la frecuencia requerida.			<ul style="list-style-type: none"> Certificados de ingreso al RETC de parámetros mensuales de autocontrol Informes de laboratorio ETFA para el periodo a reportar 		No aplica
				Reporte final		
				<ul style="list-style-type: none"> Totalidad de los Certificados de ingreso de reporte de parámetros mensuales al RETC Informe con gráficos de cumplimiento. 		

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR (Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa)

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO EJECUCION (A partir de la notificación de la aprobación del programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Se debe Indicar la acción que se ejecutará, o el identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
N/A	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
	Forma de implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS (Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal)

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° identificador)	PLAZO DE EJECUCION (A partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)
N/A	Acción				Reporte avance	
	Forma de implementación				Reporte final	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS						
IDENTIFICADOR DEL HECHO		2				
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSITUYEN LA INFRACCIÓN		El establecimiento industrial no informó sobre el parámetro establecido en su programa de monitoreo durante el mes de abril del año 2018.				
NORMATIVA PERTINENTE		RCA 031/13, considerandos 3.6 y 3.6.2; Art. 1 DS 90/00, considerando 5.2 y 6.2; y Res Ex 1278/17, considerando 1.4.				
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN		No reportar el parámetro salinidad en el autocontrol del mes de abril de 2018, señalado en la Tabla 4 de la Res Ex N° 1/ROL F-047-2019, se generó por un error de coordinación con el laboratorio, que siendo solicitado, este no fue ejecutado por el ETFA; sin embargo, no monitorear salinidad constituye un impedimento al ejercicio de la potestad fiscalizadora de la Superintendencia de Medio Ambiente.				
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS		El titular compromete medidas de gestión y organización para evitar nuevos incumplimientos en materia de reporte de autocontroles.				
2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS						
2.1 METAS						
<p>Lograr que en los futuros reportes no se generen incumplimientos respecto a la parámetros, frecuencia y reporte RETC de monitoreo de autocontrol de la calidad del RIL.</p> <p>Lograr que se reporten todos los parámetros en la cantidad y frecuencia establecida por Resolución de Programa de Monitoreo.</p> <p>Capacitar al personal responsable de las obligaciones ambientales y personal que ingresa los resultados del monitoreo mensual para que estos sean realizados en conformidad a lo autorizado.</p> <p>Cumplir con lo establecido en la Resolución del Programa de Monitoreo de Riles y el DS 90/00</p>						
2.1 ACCIONES EJECUTADAS (Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó)						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (Fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (En miles de \$)	
6	Acción	Inicio: 16/12/2019 Termino: 23/12/2029	Acta de acuerdo de designación de partes para la revisión y reporte de resultados de programa de monitoreo de la Piscicultura Licán.	Reporte inicial	0	
	Designar un responsable oficial y uno suplente, para revisar la información que se ha de reportar en el sistema RETC Fiscalización de Riles en forma mensual.			<ul style="list-style-type: none"> Acta interna de Piscicultura Licán en la que consten los nombres y firmas de las personas que han sido designadas por la organización para realizar la revisión de los parámetros a cargar al sistema. 		
	Formas de implementación					
	La acción se implementará mediante la designación de responsables en una reunión interna de Piscicultura Licán					

7	Acción	Inicio: 16/12/2019 Termino: 23/12/2029	Documento que establece el procedimiento operacional (POE) para la revisión y reporte de registros de autocontrol establecidos en la RPM vigente. Acta de entrega y recepción de POE.	Reporte inicial	0	
	Elaboración de un Procedimiento Operacional Estandarizado (POE) para la revisión y reporte de los resultados programa de monitoreo de Riles, que contenga todas las acciones de reporte (frecuencia y parámetros), plazos asociados, y las acciones que se deben gatillar en caso de exceso de algún parámetro.			<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo preliminar de POE para la revisión y reporte de resultados del Programa de monitoreo de Riles Piscicultura Licán. • Acta de entrega y recepción de POE, con nómina del personal. 		
	Forma de implementación					
	Se elabora un procedimiento operacional, socializado con el personal responsable de las obligaciones ambientales, del reporte de los resultados de los monitoreos mensuales, personal responsable de la operación de la Piscicultura Licán.					

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN (Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa)

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO DEL PLAZO EJECUCION (Fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
8	Acción	Inicio: 16/01/2020 Término: 30/03/2020	Contrato de servicios para la realización de la capacitación al personal en RPM, DS90/00, POE, RCA y RETC. Archivo que contiene el registro de la capacitación. Registro de asistencia a la capacitación. Registro fotográfico de la capacitación.	Reporte inicial	3.000	Impedimentos
	Capacitar al personal responsable, respecto de: DS 90/00 MINSEGPRES, Resolución de Programa de Monitoreo aprobado para Piscicultura Licán, Procedimiento Operacional estandarizado (POE), Obligaciones ambientales con tenidas en la RCA 31/13, y Sistema RETC de fiscalización de Riles.			No aplica		No se consideran impedimentos para esta actividad
				Reporte de avance		
				<ul style="list-style-type: none"> • Copia de contrato de servicios para la capacitación. • Registro de capacitación DS90/00, RPM, POE, obligaciones ambientales y RETC 		Acción y plazo de aviso
						No aplica

	Forma de implementación			Reporte final		
	Se realizará un taller de capacitación donde se instruirá acerca de las obligaciones ambientales contenidas en la RPM. DS90/00, POE, RCA y RETC.			Informe de capacitación, considerando contenidos, indicadores y nómina de personal capacitado.		
9	Acción y meta	Inicio: 20/12/2019 Término: 20/06/2020	Certificados de ingreso de muestras al RETC, con todos los parámetros exigidos por RPM en cuanto a cantidad y frecuencia. 2 Informes mensuales ETFA de calidad del efluente para periodo.	Reporte inicial	0	Impedimentos
	<u>Acción:</u> Reportar la totalidad de los parámetros de acuerdo con lo que indican los informes de laboratorio ETFA.			Reportes de avance		No se consideran impedimentos para esta actividad
	Forma de implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso
	Implementación del POE y revisión de datos antes de ingresar al sistema RETC, que permita verificar que se reporta la totalidad de parámetros de la RPM en la frecuencia requerida.			<ul style="list-style-type: none"> • Certificados de ingreso a RETC de parámetros mensuales de autocontrol • Informes de laboratorio ETFA para el periodo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Totalidad de los certificados de ingreso a RETC de reporte de parámetros mensuales • Informe consolidado de calidad del RIL con gráficos de cumplimiento. 	No aplica
2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR (Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa)						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO EJECUCION (A partir de la notificación de la aprobación del programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Se debe Indicar la acción que se ejecutará, o el identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
N/A	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
	Forma de implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS (Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal)

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° identificador)	PLAZO DE EJECUCION (A partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)
N/A	Acción				Reporte avance	0
	Forma de implementación				Reporte final	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS						
IDENTIFICADOR DEL HECHO		3				
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSITUYEN LA INFRACCIÓN		El establecimiento industrial presentó superación del límite máximo permitido por la Tabla N°1 del artículo 1 numeral 4.2 del D.S. N°90/2000, para los parámetros cobre, cadmio y manganeso, durante el mes de septiembre del año 2018, y del parámetro fósforo durante el mes de diciembre de 2018; no configurándose los supuestos señalados en el numeral 6.4.2 del D.S. N°90/2000.				
NORMATIVA PERTINENTE		RCA 031/13, considerandos 3.6 y 3.6.2; Art. 1 DS 90/0, considerando 5.2, 6.2 y 6.4.2; y Res Ex 1278/17, considerando 1.4.				
DESCRIPCION DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN		Superar los niveles máximos permitidos establecidos por el DS90/00 MINSEGPRES para los periodos y parámetros cobre, cadmio, manganeso y fósforo, en el control anual de la calidad del efluente, pudo alterar la calidad del agua del Lago Puyehue.				
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS						
2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS						
2.1 METAS						
<p>Establecer la condición operacional del sistema de tratamiento del RIL.</p> <p>Detectar cambios en la calidad del agua afluente que indiquen riesgo de sobrepasar los límites establecidos en la RPM.</p> <p>Evitar descarga del efluente con carga contaminante sobre el límite máximo establecido en la RPM, hacia el cuerpo de agua receptor.</p> <p>Cumplir con lo establecido en la Resolución del Programa de Monitoreo de Riles y el DS 90/00.</p>						
2.1 ACCIONES EJECUTADAS (Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó)						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (Fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (En miles de \$)	
10	Acción	Inicio: 16/12/2019 Termino: 23/12/2029	Documento de un Plan de prevención de contingencias y acción ante emergencias para prevención de descargas fuera de norma, según lo establecido en la RPM 1278/17	Reporte inicial • Plan de contingencias y acción ante emergencias para prevención de descargas fuera de norma		
	Implementar un sistema de control interno para prevenir descargas fuera de norma.					
	Forma de implementación					
	Se elabora un Plan de prevención de contingencias y acción ante emergencias (PC/PE) que establece las acciones preventivas que buscan prevenir contingencias asociadas a generar descargas fuera de norma, y acciones a ejecutar ante emergencias asociadas a la superación de los parámetros de descargas establecidos en la RPM.					

11	Acción	Inicio: 16/12/2019 Termino: 23/12/2029	Documento del manual de mantención periódica de los rotofiltros como sistema de tratamiento de riles en Piscicultura Licán.	Reporte inicial		
	Implementar un manual de mantención del sistema de tratamiento de riles (Rotofiltro)			<ul style="list-style-type: none"> Manual de mantención operacional de sistema de rotofiltrado en Piscicultura Licán 		
	Forma de implementación					
	Se elabora un manual de mantención de los rotofiltros como sistema de tratamiento de riles, que establezca las acciones de mantención y solución de problemas asociados a la operación de los rotofiltros.					

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN (Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa)

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO DEL PLAZO EJECUCION (Fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
12	Acción	Inicio: 02/01/2020 Termino: 28/09/2020	Informe operacional actualizado del sistema de tratamiento del RIL de Piscicultura Licán para el periodo en evaluación Informe ETFA análisis calidad del afluente según parámetros de la RPM vigente, para el periodo en evaluación. Informe ETFA análisis calidad del RIL crudo según parámetros de la RPM vigente, para el periodo en evaluación. Informe ETFA análisis calidad del efluente según parámetros de la RPM vigente, para el periodo en evaluación.	Reporte inicial	3.000	Impedimentos
	Evaluar la situación operacional del sistema de tratamiento de Riles de Piscicultura Licán			No aplica		No se consideran impedimentos para esta actividad
	Forma de implementación			Reporte de avance		Acción y plazo de aviso
	Se evalúa el estado operacional del sistema de tratamiento del RIL a partir de monitoreos de calidad de agua del: i) afluente, ii) ril crudo y iii) efluente; para establecer la capacidad del sistema para abatir los contaminantes generados por la piscicultura.			<ul style="list-style-type: none"> Informe de estado operacional del sistema de tratamiento de riles de Piscicultura Licán. Informe ETFA de análisis de calidad del afluente/ril crudo/efluente para el periodo en evaluación. 		No aplica
				Reporte final		<ul style="list-style-type: none"> Informe consolidado del estado operacional del sistema de tratamiento del RIL.

13	Acción	Inicio: 01/02/2020 Fin: 30/09/2020	Registro diario de conductividad, sólidos disueltos y fósforo total, en el efluente. Informes ETFA de autocontrol de calidad del efluente establecidos en el numeral 1.4 de la RPM 1278/17 + Cu, Mn y Cd para el periodo a informar.	Reporte inicial	1.000	Impedimentos
	Monitoreo de control interno de calidad de aguas efluentes			No aplica		No se consideran impedimentos para esta actividad
	Formas de implementación			Reporte de avance		Acción y plazo de aviso
	Se habilita un registro diario de conductividad, sólidos disueltos y fósforo total, como indicadores que permiten identificar cambios en la calidad del efluente, permitiendo tomar medidas de control operacional para disminuir la carga sobre el efluente.			<ul style="list-style-type: none"> Informe de registros diarios de conductividad, PT y caudal descargado para el periodo a reportar. Informe de seguimiento de la relación de calidad de aguas afluente/efluente para los parámetros señalados en el numeral 1.4 de la RPM 1278/17 + Cu, Mn y Cd, para el periodo a informar. 		No aplica
14	Acción	Inicio: 02/01/2020 Fin: 30/09/2020	Bitácora de registro del programa de mantenimiento de sistemas de rotofiltrado. Documentos tributarios asociados a las mantenciones del sistema de tratamiento de riles (rotofiltros)	Reporte inicial		Impedimentos
	Mantenimiento periódico de sistema de tratamiento de riles en Piscicultura Licán			<ul style="list-style-type: none"> Registro de mantenimiento de sistemas de rotofiltrado. Documentos tributarios asociados a la mantención del sistema de tratamiento de riles 		No se consideran impedimentos para esta actividad
	Formas de implementación			Reporte de avance		Acción y plazo de aviso
	Se elabora un programa de mantenimiento periódico para el sistema de tratamiento del RIL para asegura el óptimo funcionamiento de los rotofiltros.			<ul style="list-style-type: none"> Copia de bitácora con registro de mantenciones según programa para el periodo a reportar. Documentos tributarios asociados a la mantención del sistema de tratamiento de riles 		No aplica
				Reporte final		
				<ul style="list-style-type: none"> Informe consolidado de registro de mantenciones al sistema de tratamiento de riles 		

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR (Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa)						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO EJECUCION (A partir de la notificación de la aprobación del programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Se debe Indicar la acción que se ejecutará, o el identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
N/A	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
	Forma de implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso
2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS (Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal)						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° identificador)	PLAZO DE EJECUCION (A partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)
N/A	Acción				Reporte avance	
	Forma de implementación				Reporte final	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS						
IDENTIFICADOR DEL HECHO		4				
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSITUYEN LA INFRACCIÓN		El establecimiento industrial no reportó con la frecuencia de monitoreo exigida en la Resolución Exenta SISS N°2881/2006 para los parámetros indicados en la Tabla N°5 de la presente solución durante los meses de febrero, marzo, abril mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2017; y con la frecuencia exigida en la Resolución Exenta SMA N°1278/2017 durante los meses de noviembre y diciembre de 2017; enero, abril, mayo, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2018, y enero, febrero, marzo y abril de 2019.				
NORMATIVA PERTINENTE		Res Ex SISS 2881/06, considerando 2.2, y Res Ex SMA 1278/17, considerando 1.4.				
DESCRIPCION DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN		No reportar los parámetros de la RPM en la frecuencia requerida, constituye un impedimento al ejercicio de la potestad fiscalizadora de la Superintendencia de Medio Ambiente.				
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS		El titular compromete medidas de gestión y organización para evitar nuevos incumplimientos den materia de reporte de autocontroles.				
2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS						
2.1 METAS						
Lograr que en los futuros reportes no se generen incumplimientos respecto a la parámetros, frecuencia y reporte RETC de monitoreo de autocontrol de la calidad del RIL. Cumplir con lo establecido en la Resolución del Programa de Monitoreo de Riles y el DS 90/00 Capacitar al personal responsable de las obligaciones ambientales de la Piscicultura Licán, y personal que ingresa los resultados del monitoreo mensual para que estos sean realizados en conformidad a lo autorizado.						
2.1 ACCIONES EJECUTADAS (Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó)						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (Fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (En miles de \$)	
15	Acción	Inicio: 16/12/2019 Termino: 23/12/2029	Acta de acuerdo de designación de partes para la revisión y reporte de resultados de programa de monitoreo de la Piscicultura Licán, firmada por las personas identificadas en el Procedimiento Operacional Estandarizado (POE).	Reporte inicial	0	
	Designar un responsable oficial y uno suplente, para revisar la información que se ha de reportar en el sistema RETC Fiscalización de Riles en forma mensual.			<ul style="list-style-type: none"> Acta interna de Piscicultura Licán en la que consten los nombres y firmas de las personas que han sido designadas por la organización para realizar la revisión de los parámetros a cargar al sistema. 		
	Formas de implementación					
	La acción se implementa mediante la designación de responsables en una reunión interna de Piscicultura Licán					

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN (Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa)						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO DEL PLAZO EJECUCION (Fecha precisa de inicio y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
16	Acción	Inicio: 20/12/2019 Fin: 20/09/2020	Certificados de reporte mensual a sistema RETC 2 Informes mensuales ETFA de resultados de monitoreo de autocontrol de calidad del efluente.	Reporte inicial	0	Impedimentos
	Reportar la totalidad de los parámetros señalado en la RPM de acuerdo con lo que indican los informes de laboratorio ETFA.			No aplica		No se consideran impedimentos para esta actividad
	Forma de implementación			Reportes de avance		Acción y plazo de aviso
	Revisión de las planillas digitadas con los datos antes de ingresar al sistema RETC-Fiscalización de Riles			<ul style="list-style-type: none"> Certificados de ingreso de parámetros mensuales a RETC Informes ETFA disponibles de control de calidad del RIL para el periodo a reportar 		No aplica
17	Acción	Inicio: 16/01/2020 Término: 30/03/2020	Contrato de servicios para la realización de la capacitación al personal en RPM, DS90/00, POE, RCA y RETC. Archivo que contiene el registro de la capacitación. Registro de asistencia a la capacitación. Registro fotográfico de la capacitación.	Reporte inicial	3.000	Impedimentos
	Capacitar al personal responsable, respecto de: DS 90/00 MINSEGPRES, Resolución de Programa de Monitoreo aprobado para Piscicultura Licán, Procedimiento Operacional estandarizado (POE), Obligaciones ambientales con tenidas en la RCA 31/13, y Sistema RETC de fiscalización de Riles.			No aplica		No se consideran impedimentos para esta actividad
	Forma de implementación			Reporte de avance		Acción y plazo de aviso
	Se realizará un taller de capacitación donde se instruirá acerca de las obligaciones ambientales contenidas en la RPM. DS90/00, POE, RCA y RETC.			<ul style="list-style-type: none"> Copia de contrato de servicios para la capacitación. Registro de capacitación DS90/00, RPM, POE, obligaciones ambientales y RETC 		No aplica
				Reporte final		
				Informe de capacitación, considerando contenidos, indicadores y nómina de personal capacitado.		

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR (Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa)						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO EJECUCION (A partir de la notificación de la aprobación del programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Se debe Indicar la acción que se ejecutará, o el identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
N/A	Acción			Reporte de avance	0	Impedimentos
	Forma de implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso
2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS (Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal)						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° identificador)	PLAZO DE EJECUCION (A partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)
N/A	Acción				Reporte avance	0
	Forma de implementación				Reporte Final	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS						
IDENTIFICADOR DEL HECHO		5				
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSITUYEN LA INFRACCIÓN		El establecimiento industrial excedió el límite permitido del volumen de descarga exigido en la Resolución Exenta SISS N° 2881/2006 durante los meses de febrero, marzo y abril de 2017; y el exigido en la Resolución Exenta SMA N° 1278/2017 durante el mes de noviembre de 2018.				
NORMATIVA PERTINENTE		Res Ex SISS 2881/06, considerando 2.2; y Rex Ex SMA 1287/17, considerando 1.4.				
DESCRIPCION DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN		Exceder el límite al volumen de descarga señalado en la Res Ex SISS 2881/06 y Res Ex SMA 1278/17 aumentó la carga diaria sobre el cuerpo receptor, sin embargo, para los meses señalados, el aporte contaminante no superó los límites máximos señalados la norma de emisión.				
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS		El titular compromete medidas de gestión y organización para evitar nuevos incumplimientos den materia de reporte de autocontroles.				
2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS						
2.1 METAS						
<p>Acreditar que en los meses de febrero, marzo y abril de 2017 y noviembre de 2018 no hubo superación a los limites señalados por Res Ex SISS 2881/06 y Res Ex SMA 1278/17</p> <p>Evitar que se exceda el límite al volumen de descarga señalado por Res Ex SMA 1278/17.</p> <p>Facilitar el seguimiento de la ejecución del PDC</p> <p>Acreditar el cumplimiento del reporte asociado al PDC aprobado.</p>						
2.1 ACCIONES EJECUTADAS (Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó)						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (Fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (En miles de \$)	
18	Acción	Inicio: 16/12/2019 Termino: 23/12/2029	Informes de resultado de muestreos de autocontrol para los meses de febrero, marzo y abril de 2017 y noviembre de 2018.	Reporte inicial	0	
	Informar los resultados de autocontrol que demuestran que no hubo superación al límite máximo considerado para la descarga los meses de febrero, marzo y abril de 2017 y noviembre de 2018.			Informes ETFA de resultados del monitoreo de autocontrol para los meses de febrero, marzo y abril de 2017 y noviembre de 2018.		
	Forma de implementación					
	Se reportan los resultados de los monitoreos de autocontrol que evidencian que para los meses señalados, no se excedió el límite máximo para la descarga del RIL según Res Ex SISS 2881/06 y Res Ex SMA 1278/17.					

19	Acción	Inicio: 16/12/2019 Termino: 23/12/2029	Documento de un Plan de prevención de contingencias y acción ante emergencias para prevención de descargas fuera de norma, según lo establecido en la RPM 1278/17	Reporte inicial		
	Implementar un sistema de control interno para prevenir descargas fuera de norma.			Plan de contingencias y acción ante emergencias para prevención de descargas fuera de norma		
	Forma de implementación					
	Se elabora un Plan de prevención de contingencias y acción ante emergencias (PC/PE) que establece las acciones preventivas que buscan prevenir contingencias asociadas a generar descargas fuera de norma, y acciones a ejecutar ante emergencias asociadas a la superación de los parámetros de descargas establecidos en la RPM.					

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN (Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa)

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO DEL PLAZO EJECUCION (Fecha de inicio para acciones ya iniciadas y fecha para las próximas)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia)
20	Acción y Meta	Inicio: 22/12/2019 Fin: 30/09/2020	Documento tributarios (guías de despacho y facturas) asociados al sistema de control del volumen del efluente. Registro fotográfico del caudalímetro de control del efluente. Registro fotográfico del software	Reporte inicial	1.000	Que no sea posible encontrar un software compatible con la sonda de registro de caudal, lo que impediría un registro automático del caudal descargado.
	Implementar un sistema de control interno de registro de caudal efluente.			No aplica		
	Forma de implementación			Reporte de avance		
	Se adquiere un software compatible con el equipo de registro instantáneo de caudal, que permita generar un registro automático del caudal de descarga.			<ul style="list-style-type: none"> Informe de implementación de equipo de registro diario de caudal descargado. Informe de registros diarios de caudal descargado para el periodo a informar. 		
				Reporte Final		
				<ul style="list-style-type: none"> Documentos tributarios de respaldo de la adquisición del software Informe consolidado de registros de caudal descargado. 		

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR (Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa)

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO EJECUCION (A partir de la notificación de la aprobación del programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar la acción que se ejecutará, o el identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia)	
21	Acción	Inicio: 01/03/2020 Fin: Fecha de finalización del PDC	Registro de la plataforma SPDC respecto del ingreso de los reportes asociados al periodo a informar del PDC aprobado.	Reporte inicial	0	Los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes	
	Informar a la SMA los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los medios digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC			No aplica			Acción y plazo de aviso
	Forma de implementación			Reporte de avance			Se dará el aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación.
	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PDC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.			No aplica		Reporte final	
	<ul style="list-style-type: none"> Copia de los certificados emitidos por la SPDC luego de ingresados los reportes asociados a todos los periodos a informar. 						

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS (Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal)

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° identificador)	PLAZO DE EJECUCION (A partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (Datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (A informar en, Reportes de Avance y Reporte Final)	COSTOS ESTIMADOS (En miles de \$)
22	Acción	20	La bitácora de registro manual de caudal diario del efluente se genera inmediatamente al no poder implementar un software de registro automático	Bitácora actualizada diariamente con registro de caudal diario del efluente.	Reporte avance	0
	implementación de bitácora de registro manual del caudal diario del efluente.				<ul style="list-style-type: none"> Copia de la bitácora de registro de caudal para el periodo. 	
	Forma de implementación				Reporte Final	
	Se implementará un cuaderno de registro diario de caudal, para anotar manualmente los registros del caudalímetro existente para control de caudal efluente.				<ul style="list-style-type: none"> Copia de la bitácora de registro de caudal para todo el periodo de duración del PDC. 	
23	Acción	21	Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde el aviso a la SMA de la imposibilidad de informar via SPDC.	Carta conductora del ingreso por oficina de partes de los informes y medios de verificación a reportar, con su respectivo timbre de la recepción.	Reporte avance	0
	Ingreso de reportes y medios de verificación de la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de la oficina de partes de la SMA				<ul style="list-style-type: none"> Copia de la recepción en oficina de partes del ingreso físico a la SMA 	
	Forma de implementación				Reporte Final	
	Se ingresará a la oficina de partes de la SMA Puerto Montt, los informes y medios de verificación asociado al periodo a reportar, tanto en formato físico como su respaldo digital.				<ul style="list-style-type: none"> Copias de los documentos de la recepción en oficina de partes del ingreso físico a la SMA 	

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL: Reporte único de acciones ejecutadas y en ejecución

PLAZO DEL REPORTE (En días hábiles)	10	Días hábiles desde la notificación de la aprobación del Programa
ACCIONES POR REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta por reportar
	1 - 6 - 15	Acta interna de acuerdo de designación de partes para revisión y reporte RPM
	2 - 7	POE preliminar para la revisión y reporte de resultados RPM
	2 - 7	Nómina de personal, acta de entrega y recepción de POE.
	3	Certificados de reporte RETC y analítica ETFA del año 2019 disponibles
	10 - 19	Plan de contingencias y acción ante emergencias para prevención de descargas fuera de norma
	11	Manual de mantenimiento operacional de sistema de rotofiltrado en Piscicultura Licán
	14	Registro de mantenciones de sistema de rotofiltrado
	14	Documentos tributarios asociados a la mantención del sistema de tratamiento de riles
	18	Informes ETFA de resultados monitoreo de autocontrol para los meses de febrero, marzo y abril de 2017, y noviembre de 2018.

3.2 REPORTES DE AVANCE: Reporte de acciones en ejecución y por ejecutar. Tantos reportes como se requieran de acuerdo con las características de las acciones reportadas y su duración

PERIODICIDAD DEL REPORTE (indicar con una cruz)	Bimensual		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluido el periodo de reporte correspondiente.
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral	X	
	Otro		
	4 - 8 - 17		Copia del contrato de servicios para la capacitación
	4 - 8 - 17		Registro de capacitación DS90/00, RPM, POE, obligaciones ambientales y RETC
	5 - 9 - 16		Certificados de ingreso al RETC de parámetros RPM e informes laboratorio ETFA por autocontrol para el periodo
	12		Informe de estado operacional de sistema de tratamiento de riles para el periodo
	12		Informe ETFA del análisis de calidad de aguas afluentes/RIL crudo/efluentes para el periodo a informar
	13		Informe de registros diarios de conductividad, sólidos disueltos, fósforo total y caudal descargado, para el periodo a reportar.
	13		Informe de seguimiento de calidad de agua afluyente/efluente según 1.4 RPM 1278/17 + Cu, Mn, y Cd para el periodo a reportar
	14		Copia de bitácora con registro de mantenciones según programa de mantenciones para el periodo a reportar
	20		Informe de implementación de equipo de registro diario de caudal descargado
20		Informe de registros diarios de caudal descargado para el periodo a reportar	

3.3 REPORTE FINAL: Reporte único al finalizar la ejecución del programa																								
PLAZO DEL REPORTE (En días hábiles)	10	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.																						
ACCIONES POR REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta por reportar																						
	4 - 8 - 17	Informe de capacitación considerando contenidos, indicadores y nómina de personal capacitado																						
	5 - 9 - 16	Totalidad de certificados de ingreso de reportes RETC de RPM y e informe con gráficos de cumplimiento																						
	12	Informe consolidado de estado operacional del sistema de tratamiento de riles																						
	13	Informe consolidado de registros de control e incidentes del procedimiento de control operativo de la PTR																						
	13	Informe consolidado con análisis de calidad de aguas afluentes/efluentes																						
	14	Informe consolidado de registros de mantenciones al sistema de tratamiento de riles																						
	20	Documentos tributarios de respaldo de adquisición de software de registro de caudal de descarga																						
	20	Informe consolidado de registros de caudal descargado																						
	21	Copia de los certificados emitidos por la SPDC luego de ingresado los reportes asociados a todos los periodos a informar																						
4. CRONOGRAMA																								
ACCIONES	En Meses					X	En Semanas					Desde la aprobación del Programa de Cumplimiento												
N° Identificador de la acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
(4) (8) (17) Capacitación DS90/00, RPM, POE, RCA 31/13 y RETC	X	X																						
(5) (9) (16) Reporte de parámetros RPM al RETC	X	X	X	X	X	X																		
(10) Evaluación de situación operacional sistema tratamiento RIL	X	X	X	X	X	X																		
(13) Monitoreo de control interno de calidad de aguas efluentes	X	X	X	X	X	X																		
(11) Mantenimiento periódica de sistema de tratamiento de riles	X	X	X	X	X	X																		
(20) Implementar sistema de registro automático de caudal	X	X	X																					
(20) Registro diario de volumen de descarga del efluente	X	X	X	X	X	X																		
(19) Reporte a SPDC de informes de avance y final	X	X	X	X	X	X																		
REPORTES	En Meses					X	En Semanas					Desde la aprobación del Programa de Cumplimiento												
Reporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Reporte inicial	X																							
Reporte de avance 1			X																					
Reporte de avance 2						X																		
Reporte final							X																	